

## “Podemos atajar prácticas contrarias a la competencia con diálogo y rigor”

**ENTREVISTA ALBA URRESOLA** Presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia / El organismo autónomo abre una nueva etapa en la que prioriza la promoción de la competencia frente a la función sancionadora.

**Marieta Vargas, Bilbao**  
 Desde el pasado mes de septiembre Alba Urresola es la presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia (AVC). Su llegada ha coincidido con el quinto aniversario del organismo autónomo, oportunidad que quiere aprovechar para reforzar la labor de promoción de la competencia. Así, una de sus primeras acciones es el lanzamiento de una guía sobre la nueva ley de contratos del sector público. Respecto a la intensa actividad sancionadora del mandato anterior, Urresola considera que hay que establecer un equilibrio y tener en cuenta el mercado en el que se lleva a cabo la actividad.

– **¿La nueva ley de contratos del sector público tiene en cuenta a las autoridades de la competencia?**

Sí. Nos otorga un rol que es la emisión de informes ya que se crea un procedimiento sumarisimo cuando existan sospechas de prácticas colusorias en una licitación.

– **Esta guía que ha lanzado la AVC, ¿está dirigida a la administración o a las empresas?**

Lo que pretendemos es hacer un documento útil para los órganos de contratación y para los agentes económicos. Tienen que conocer cómo es esta ley que ha dado un papel importante al derecho de la competencia, que es una materia transversal.

– **Una importante novedad de la nueva ley es cómo se valora el tema de la relación calidad-precio en la adjudicación. ¿Abre una puerta a que más empresas puedan competir en una licitación?**

Aporta una visión más real del mercado y facilita el acceso de pymes, que hasta ahora no tenían esa ventaja competitiva que pueden tener las grandes empresas. La ley recoge un criterio, con ese objetivo de la eficiencia, que quizás sea un concepto más racional porque el precio no lo es todo en un contrato.

– **¿Y se castiga más el acuerdo para pactar precios o repartir el mercado?**

En la anterior ley se regulaba en una disposición adicional y se incluye en el artícu-



Para Alba Urresola, la proporcionalidad en las sanciones que impone la AVC debe ser un factor importante.

### Proteccionismo geográfico

En un escenario de globalización en el que algunos países y regiones adoptan medidas proteccionistas, parece que la labor de las autoridades de defensa de la competencia es todavía más determinante. De hecho, según la presidenta de la AVC, “pretender que exista un mercado sin

prácticas anticompetitivas es una verdadera utopía”. Para Alba Urresola, el criterio de territorialidad a nivel de competencia “es peligroso, aunque la nueva ley de contratos lo deja clarísimo, porque primar el principio geográfico no hace más competitivas a las empresas”. Además de estas medidas políticas, las

plataformas digitales surgidas al amparo de la economía colaborativa “pero con grandes multinacionales detrás” también son objeto de vigilancia. “Es un tema que se está gestando ahora y habrá que dilucidar si hay una necesidad de regularlas o poner límites”, apunta Alba Urresola.

do, con lo cual sí se recoge con una mayor fuerza la prevención de prácticas colusorias.

– **Con su llegada se han cumplido cinco años de este organismo autónomo. ¿En qué fase se encuentra la AVC?**

Es un organismo que, en sus primeros años, había trabajado mucho con los antecedentes del Tribunal de De-

fensa de la Competencia y que puso en marcha iniciativas muy focalizadas en la función sancionadora de la autoridad. Nos pareció importante empezar el mandato haciendo una reflexión estratégica, y poner en valor las acciones de promoción, como ha sido la guía de la ley de contratos.

– **¿La cuantía de las sanciones impuestas ha eclipsado**

**otras actividades de la agencia?**

La competencia sancionadora está ahí y el procedimiento es exhaustivo, pero en este mandato queremos impulsar la difusión de la competencia. Y también prevenir prácticas colusorias porque a veces no hay una consciencia muy clara de que puedan ser contrarias a la ley de defensa de la competencia.

“ La nueva ley de contratos aporta una visión más real del mercado y facilita el acceso de pymes”

“ A veces no hay una consciencia muy clara de que algunas prácticas colusorias son contrarias a la ley”

“ Es importante trabajar en relaciones con colegios profesionales salvaguardando cuál es nuestra función”

– **¿Puede haber vicios adquiridos en el mercado que van en contra de la libre competencia?**

Sí, y se trata de detectarlos e intentar atajarlos, de una manera preventiva. No debemos esperar a que se presente la denuncia o una investigación de oficio y tener que abrir un expediente sancionador, aunque eso siempre va a existir. Queremos ser rigurosos y transparentes en el cumplimiento del procedimiento, para atajar ciertas prácticas por la vía del diálogo. Por ejemplo, ya hemos iniciado una ronda de contactos con las administraciones públicas y con los agentes económicos para intercambiar problemáticas.

– **En los últimos meses, el TSJPV ha anulado o rebajado multas impuestas por la AVC. ¿Considera que los tribunales les desautorizan?**

Estas sentencias son procedimientos que se interpusieron en el mandato anterior. Acatamos los fallos judiciales que nos han sido contrarios, y los afectados están en su derecho a recurrir. Es cierto que tenemos que hacer un esfuerzo por alcanzar un equilibrio entre la ley de defensa de la competencia, que define un tipo de sanciones con carácter disuasorio, y el mercado en el que nos movemos. La proporcionalidad tiene que ser un factor importante, y más concretamente con los **colegios profesionales** porque su finalidad es corporativista, pero también social.

– **¿La autoridad vasca de la competencia va a cesar de perseguir a los colegios profesionales?**

No creo que sea perseguir. Los **colegios profesionales**, con la directiva de servicios y la ley Omnibus, han tenido que cambiar una regulación. Estos cambios no se hacen de la noche a la mañana y han motivado esas sanciones, que son del mandato anterior. Tenemos contacto con los **colegios profesionales** y es importante trabajar en esas relaciones salvaguardando cuál es nuestra función, que es garantizar y promover la competencia en Euskadi, pero desde un clima de no aislamiento.